




| <br>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN  |   | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |              |  |
|--|---|--|--|--|--------------|--|
|  |   |  |  | FECHA : 2025-04-04   | VERSIÓN: V5  |  |
| <b>1. Número del contrato</b><br>902 - 2026  |   | <b>2. Informe</b><br>Mensual   |  | <b>3. Periodo del informe</b><br>1/05/2026 A 31/05/2026  |              |  |
| <b>4. Nombre contratista</b><br>YARLEDYS OLAYA LEMUS   |   | <b>5. Tipo documento de identidad</b><br>CC  |  | <b>6. Número documento de identidad</b><br>1126241174  |              |  |
| <b>7. Objeto del contrato</b><br><br><i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.</i> |   |  |  | <b>8. Lugar de ejecución</b><br>CESAR - Manaure Balcon del Cesar<br><br>CESAR GT CESAR - LA GUAJIRA. |              |  |
| 9. OBLIGACIONES GENERALES  |   |  |  |  |              |  |
| NRO  | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL   |  |  |  | CUMPLIMIENTO |  |
| 1  | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.   |  |  |  | Si           |  |
| 2  | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.   |  |  |  | Si           |  |
| 3  | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.   |  |  |  | Si           |  |
| 4  | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.   |  |  |  | No aplica    |  |
| 5  | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.   |  |  |  | Si           |  |
| 6  | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.   |  |  |  | Si           |  |
| 7  | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.  |  |  |  | Si           |  |
| 8  | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.   |  |  |  | Si           |  |
| 9  | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.   |  |  |  | Si           |  |
| 10   | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.   |  |  |  | Si           |  |
| 11   | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.   |  |  |  | No aplica    |  |
| 12   | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.   |  |  |  | Si           |  |
| 13   | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.  |  |  |  | No aplica    |  |
| 14   | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.  |  |  |  | Si           |  |
| 15   | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.   |  |  |  | Si           |  |
| 16   | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.  |  |  |  | Si           |  |
| 17   | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. |  |  |  | No aplica    |  |
| 18   | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.   |  |  |  | No aplica    |  |
| 19   | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.  |  |  |  | No aplica    |  |

|   |  |                    |              |
|---|--|--------------------|--------------|
|  <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> | CÓDIGO : BS-F-26   |              |
|   |  | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN : V5 |

| 1. Número del contrato       |  | 2. Informe   |   | 3. Periodo del informe |  |
|------------------------------|--|--------------|---|------------------------|--|
| 902 - 2026                   |  | Mensual      |   | 1/05/2026 A 31/05/2026 |  |
| 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS |  |              |   |                        |  |
| NRO                          | OBLIGACIÓN ESPECIFICA  | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO  |                        |  |
| 1                            | Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.  | Si           | Se gestionó espacio de coordinación y seguimiento desde la Agencia regional con el banco agrario con el objetivo de mejorar los procedimientos en el convenio de crédito para la población firmante. Está prevista que se desarrolle para la primera semana de junio del presente año, esto hace que se pueda seguir avanzando en el proceso y aumentar la participación en estos beneficios que son muy pertinentes en la reincorporación.<br>Se acompañó hasta el final la fase de la implementación del proyecto de salud que anualmente llega para la población firmante en los ETCR. En el caso de Tierra Grata, fue un proceso muy fundamental y en particular con el hospital de La Paz se mantiene una relación de buena calidad, muy generosa el cual hace que los procesos terminen, cumplan sus fases; la atención de la salud con la población objeto se mantenga normal. La profesional en salud de la agencia apoya estos procesos su es importante en la articulación y relación con las entidades.  |                        |  |
| 2                            | Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.  | Si           | 1. Se apoyó a los facilitadores territoriales del ETC ubicado en Tierra Grata, en los distintos procesos en cuanto al desarrollo del PRI con la población firmante radicada en este territorio. Las convocatorias se hacen de acuerdo con la necesidad con la población objeto.<br>2. Se apoyó de manera continua el desarrollo de las actividades y compromisos correspondientes a la implementación del proyecto que está en ejecución y fase final con la granja porcícola por parte del PMA. La territorial Cesar de la Agencia ha estado pendiente del proceso, ya que en algún momento se han tenido algunas dificultades en la entrega de los productos del proyecto; lo anterior, ha tenido una gran mejoría la cual ha permitido avanzar para cerrar en los tiempos previstos del proyecto.<br>3. Se apoyó las diferentes gestiones de la cooperativa COOPERPAZCE, integrada por firmantes de paz del territorio. Se espera seguir avanzando en todos los procesos colectivos pendientes.  |                        |  |
| 3                            | Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.  | Si           | Se apoyó el cierre de algunas actividades que se mantienen pendientes de la ejecución del proyecto con el consorcio NATURA en el predio Los Palmeras, municipio El Paso. Son actividades muy pequeñas, pero muy importantes para el fortalecimiento de la organización COOPERPAZCE. Esta ha sido una de las estrategias muy significativas para ese territorio, ya que permitió abrir relaciones con la población cercana y facilitar infraestructura pertinente para el proceso de fortalecimiento.<br>2. Se acompañó a la JAC en la gestión de búsqueda de información con respecto a la obra de la vía del ETCR que ha sido anunciada desde muchos meses anteriores, pero que aún no se obtiene conocimiento de este proyecto que es tan importante para este territorio. Se está a la espera que pronto se nos pueda brindar la información pertinente.<br>3. Se trabajó y apoyó de manera efectiva permanente durante este mes de mayo las diferentes jornadas de trabajo con la formulación del plan de la estrategia de sostenibilidad para el fortalecimiento de la cooperativa COOPERPAZCE. La Agencia a estado activa en el proceso, se espera obtener buenos resultados ya que existe bastante esfuerzo colectivo e individual de parte y parte. |                        |  |
| 4                            | Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. | Si           | 1. Se atendió y acompañó las novedades que se presentaron en cuanto a seguridad con la población objeto y sus organizaciones colectivas. Las autoridades han jugado un papel interesante en la gestión y acompañamiento de los procesos. Para estas novedades se han radicado las denuncias antes las autoridades competentes.<br>2. Se atendió la sesión mensual del mecanismo tripartito que continúa desarrollando de manera efectiva el seguimiento a los temas de seguridad de la población firmante. Además, se articula con anticipación las medidas que se deben garantizar en los procesos electorales como las que se aproximan que son presidenciales. Para esta fecha, estará instalado el PMU para atender en tiempo real cualquier situación que se llegue a presentar, pero de antemano se trabaja en minimizar riesgos en estos procesos con la población firmante del territorio.  |                        |  |
| 5                            | Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.  | Si           | 1. Se acompañó visita coordinada por la Agencia del nivel central, la regional y el ETCR, esto con el fin de balancear los procesos de gestión y la implementación de proyectos de cooperación internacional que están actualmente en ejecución.<br>2. Se atendieron jornadas de trabajo sobre el proceso de reincorporación con nuestro delegado ante el CNR, esta comunicación es sumamente importante para plantear avances y seguimiento a procesos de la reincorporación desde lo local a lo nacional.   |                        |  |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|   | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>                                |   | CÓDIGO : BS-F-26   |
|  |   |   | FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5  |
| <b>1. Número del contrato</b>  |   | <b>2. Informe</b>                                 | <b>3. Periodo del informe</b>  |
| 902 - 2026   |   | Mensual   | 1/05/2026 A 31/05/2026   |
| 6  | Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido. | Si  | Desplazamientos por fuera del perímetro asignado de labores contractuales, no se presentaron ya que no hubo la necesidad de hacerlo. |
| <b>11. CERTIFICACIONES</b>   |   |   |  |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:   |   |   |  |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el  |   |   | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>   |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)   |   |   | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>   |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo  |   |   | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>   |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)  |   |   | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>   |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>  |   |   |  |
| <b>12. FIRMAS</b>  |   |   |  |
| <b>Contratista</b>   |   | <b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b> |  |
| <b>Nombre:</b> YARLEDYS OLAYA LEMUS  |   | <b>Nombre:</b> ANA MARIA FERRER ARROYO            |  |
|  |   | <b>Cargo:</b> Profesional Especializado Grado 23  |  |
| <b>Fecha</b>   |   | 31/05/2026  |  |
| <p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a></p> |   |   |  |